

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:65263/2013

CÓRDOBA, 25 MAR 2014

VISTO lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

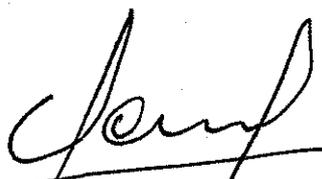
ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a abonar las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica, gasto que será afrontado con Fondo Universitario de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

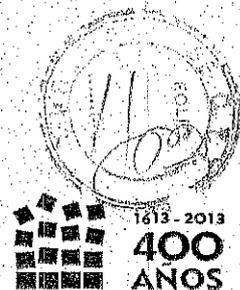
RESOLUCIÓN N°.: 301



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
Ciencia y
Tecnología



Córdoba, 10 de diciembre de 2013

CUDAP EXP-UNC

Sr. Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Dr. Francisco A. Tamarit

S. _____ / _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar autorización para disponer el pago de HORAS EXTRAS del personal que se detalla a continuación, asimismo comunico que el presente gasto se imputará a la cuenta FONDO UNIVERSITARIO (Fuente 16) que obra en esta Dependencia:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Monto bruto total	Concepto	Retribución regular, normal y permanente	Cantidad de Hs.	Valor Hora Extra	%	Dependencia de origen	Periodo
18636	Boneu de Ferreyra Zusaña	366.3 sub. 366.2	\$ 7.916,33	Horas extras	\$ 23.749,19	31 hs. 7 min.	\$ 254,46	50	51	Nov-13
40339	Sáez María de los Angeles	366.7 sub. 366.5	\$ 344,51	Horas extras	\$ 12.861,72	2 hs. 30 min.	\$ 137,80	50	51	Nov-13
41918	Guzmán María Florencia	366.7 sub. 366.5	\$ 602,30	Horas extras	\$ 12.776,76	4 hs. 24 min.	\$ 136,89	50	51	Nov-13
43606	Gianre Lucas	contrato cat. 366.7	\$ 667,59	Horas extras	\$ 7.788,56	8hs.	\$ 83,45	50	51	Nov-13

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Dr. JOAQUÍN L. NAVARRO
Secretario de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Córdoba